

### Alumnos menores de 18 años en el año de comienzo del primer curso

<b>Preinscripción en periodo ordinario</b>	Del 04 de junio al 03 de julio de 2019 (para el IES Fuentesnuevas) Del 19 de junio al 03 de julio de 2019 (para Castilla y León)
Documentación a presentar →  Sólo se presenta una solicitud para toda Castilla y León (se pueden indicar hasta 6 Ciclos Formativos adicionales en cada solicitud)	1.- Solicitud cumplimentada ( <b>por triplicado</b> ): modelo disponible en los centros o en <a href="http://www.iesfuentesnuevas.es">www.iesfuentesnuevas.es</a> (sección de "Trámites para el alumnado", apartado de "Admisión y matrícula en FP Básica") 2.- Fotocopia del DNI/NIE (o equivalente) del alumno 3.- Para alumnos menores de edad: fotocopia del libro de familia o documentación que acredite el parentesco 4.- Certificado académico de los estudios cursados (de la ESO y, en su caso, de FP Básica) 5.- El consejo orientador del equipo docente 6.- En su caso: fotocopia y original del título de familia numerosa 7.- En su caso: fotocopia y original del documento que acredite discapacidad del alumno
Listas provisionales:	8 de julio (en el Instituto o en <a href="http://www.iesfuentesnuevas.es">www.iesfuentesnuevas.es</a> , sección de "Trámites para el alumnado", apartado de "Admisión y matrícula en FP Básica")
Plazo de reclamaciones:	Del 8 al 10 de julio (en la Secretaría del Instituto)
Listas definitivas:	11 de julio (en los mismos lugares indicados antes)

<b>Matriculación en FP Básica:</b>	Del 11 al 16 de julio ( <b>en caso de aparecer como admitido</b> en las listas definitivas del 11/07/2019)
Documentación a presentar →  La solicitud de <b>convalidación DEBE</b> presentarse desde la matrícula hasta antes del comienzo del curso. La solicitud de <b>exención DEBE</b> presentarse un mes antes del inicio de la FCT	1.- Dos fotografías o fotocopias a color ( <b>recortadas a 3.0x2.5 cm</b> y con nombre y curso detrás) 2.- En la matrícula se debe indicar el n.º de Seguridad Social ( <b>NUSS</b> ) del alumno; si no lo tiene, debe solicitarlo 3.- En su caso: certificación académica de otros ciclos formativos de FP Básica cursados, o del mismo ciclo en que se matricula, si se cursó anteriormente en otros centros 4.- En su caso: solicitud de <b>convalidación o exención</b> , junto con la certificación académica de los estudios cursados o la acreditación de alguna unidad de competencia o méritos aportados (ver posibles convalidaciones en el tablón de anuncios del Instituto o en <a href="http://www.iesfuentesnuevas.es">www.iesfuentesnuevas.es</a> , sección de "Trámites para el alumnado", apartado de "Convalidaciones y exenciones") 5.- 1,20 € para el seguro escolar, que se abona en el Instituto (nacidos desde el 01-09-1991) La <b>matrícula se presenta en el Instituto</b> , bien por el interesado (o sus padres, si es menor de edad), o bien autorizando éste a otra persona, o bien encargando a otra persona que entregue la solicitud ( <b>firmada</b> ).

<b>Segundas opciones:</b>	Para quien no haya obtenido plaza en el ciclo escogido como primera opción y hubiese indicado otros ciclos en la solicitud como segundas y sucesivas opciones
Listas provisionales segundas opciones:	23 de julio (en el Instituto o en <a href="http://www.iesfuentesnuevas.es">www.iesfuentesnuevas.es</a> , sección de "Trámites para el alumnado", apartado de "Admisión y matrícula en FP Básica")
Plazo reclamaciones 2ª opción:	Del 24 al 26 de julio (dirigidas a la Dirección Provincial de Educación de León)
Listas definitivas 2ª opción:	29 de julio (en los mismos lugares indicados antes)
<b>Matriculación</b> en las segundas opciones:	Del 29 al 31 de julio (presentando la <b>misma documentación</b> y según las <b>instrucciones</b> indicadas arriba en el apartado de " <b>Matriculación en FP Básica</b> ")

**No se tendrán en cuenta las listas de espera; quien siga interesado en conseguir una plaza DEBERÁ presentar una nueva solicitud en septiembre para el mismo ciclo (si hubiese nuevas plazas vacantes) o para otros ciclos (ver la siguiente página)**

Para **becas y ayudas** consultar: [www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es), [www.educacion.es](http://www.educacion.es), o [www.iesfuentesnuevas.es](http://www.iesfuentesnuevas.es) (sección de "Trámites para el alumnado", apartado de "Becas y ayudas para FP y Bachiller")

**Quien aparezca como admitido en alguna de las listas definitivas y no se matricule en el plazo establecido en cada caso pierde el derecho a la plaza adjudicada.**

La falsedad en los datos aportados en la solicitud, así como la ocultación de información por parte de los solicitantes, dará lugar a la pérdida de los derechos de prioridad que pudieran corresponder al solicitante.

**Todos los grupos (1º y 2º) son en horario de tarde** (de 15:10 h a 20:25 h).

**Se recomienda que quien se haya matriculado y no vaya a realizar el ciclo renuncie a dicha matrícula para no agotar las convocatorias y para dejar la plaza a otra persona** (preferentemente, antes del 10 de octubre).

**En la Web del Instituto ([www.iesfuentesnuevas.es](http://www.iesfuentesnuevas.es), sección de "Trámites para el alumnado") se encuentran documentos de interés en los que se exponen el procedimiento y los criterios de admisión, becas, ayudas y otros trámites de interés (renuncias, convalidaciones, exenciones, etc.).**

### Alumnos menores de 18 años en el año de comienzo del primer curso

<b>Preinscripción en periodo extraordinario</b>	Del 27 de agosto al 11 de septiembre de 2019 (para el IES Fuentesnuevas) Del 06 al 11 de septiembre de 2019 (para Castilla y León) <b>NOTA:</b> el 6 y 9 de septiembre son festivos en Ponferrada
Documentación a presentar →	<b>La misma que la indicada para junio</b> en el anverso de esta hoja en el apartado de "Preinscripción para FP Básica en periodo ordinario"; si en junio presentaste la solicitud en este centro, en septiembre sólo debes presentar el modelo de solicitud. Sólo se presenta una solicitud para toda Castilla y León (se pueden indicar hasta 6 Ciclos Formativos adicionales en cada solicitud).
Listas provisionales:	16 de septiembre (en el Instituto o en <a href="http://www.iesfuentesnuevas.es">www.iesfuentesnuevas.es</a> , sección de "Trámites para el alumnado", apartado de "Admisión y matrícula en FP Básica")
Plazo de reclamaciones:	Del 16 al 17 de septiembre (en la Secretaría del Instituto)
Listas definitivas:	18 de septiembre (en los mismos lugares indicados antes)

<b>Matriculación en FP Básica:</b>	Del 18 al 20 de septiembre ( <b>en caso de aparecer como admitido/a</b> en las listas del 18/09/2019)
Documentación a presentar →	<b>La misma que la indicada para julio</b> y según las <b>instrucciones</b> indicadas en el apartado de "Matriculación en FP Básica" de julio en el anverso de esta hoja. La solicitud de <b>convalidación DEBE</b> presentarse junto con la matrícula

<b>Segundas opciones:</b>	Para quien no haya obtenido plaza en el ciclo escogido como primera opción y hubiese indicado otros ciclos en la solicitud de admisión de septiembre como segundas y sucesivas opciones
Listas provisionales segundas opciones:	26 de septiembre (en el Instituto o en <a href="http://www.iesfuentesnuevas.es">www.iesfuentesnuevas.es</a> , sección de "Trámites para el alumnado", apartado de "Admisión y matrícula en FP Básica")
Plazo reclamaciones 2ª opción:	Del 26 al 30 de septiembre (dirigidas a la Dirección Provincial de Educación de León)
Listas definitivas 2ª opción:	1 de octubre (en los mismos lugares indicados antes)
<b>Matriculación en las segundas opciones:</b>	Del 2 al 4 de octubre (presentando la <b>misma documentación</b> y según las <b>instrucciones</b> indicadas en el apartado de "Matriculación en FP Básica" de julio en el anverso de esta hoja). La solicitud de <b>convalidación DEBE</b> presentarse junto con la matrícula

Para **becas y ayudas** consultar: [www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es), [www.educacion.es](http://www.educacion.es), o [www.iesfuentesnuevas.es](http://www.iesfuentesnuevas.es) (sección de "Trámites para el alumnado", apartado de "Becas y ayudas para FP y Bachiller")

### Resto de alumnos (mayores de 18 años o que los cumplan el año de comienzo del primer curso)

<b>Preinscripción en FP Básica</b>	Del 7 al 8 de octubre de 2019
Documentación a presentar →	1.- Solicitud cumplimentada 2.- Fotocopia del DNI/NIE (o equivalente) del alumno 3.- Declaración responsable de no estar en posesión de un título de FP u otro que acredite finalización de estudios secundarios completos
En registro oficial y dirigida a la Dirección Provincial de Educación de León	
Listas provisionales:	9 de octubre (en el Instituto o en <a href="http://www.iesfuentesnuevas.es">www.iesfuentesnuevas.es</a> , sección de "Trámites para el alumnado", apartado de "Admisión y matrícula en FP Básica")
Plazo de reclamaciones:	Del 9 al 11 de octubre (dirigidas a la Dirección Provincial de Educación de León)
Listas definitivas:	14 de octubre (en los mismos lugares indicados antes)

<b>Matriculación en FP Básica:</b>	15 de octubre ( <b>en caso de aparecer como admitido/a</b> en las listas del 14/10/2019)
Documentación a presentar:	La <b>misma documentación</b> y según las <b>instrucciones</b> indicadas en el apartado de "Matriculación en FP Básica" de julio en el anverso de esta hoja. La solicitud de <b>convalidación DEBE</b> presentarse junto con la matrícula

Para **becas y ayudas** consultar: [www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es), [www.educacion.es](http://www.educacion.es), o [www.iesfuentesnuevas.es](http://www.iesfuentesnuevas.es) (sección de "Trámites para el alumnado", apartado de "Becas y ayudas para FP y Bachiller")

**Quien aparezca como admitido en alguna de las listas definitivas y no se matricule en el plazo establecido en cada caso pierde el derecho a la plaza adjudicada en dicha lista.**

La falsedad en los datos aportados en la solicitud, así como la ocultación de información por parte de los solicitantes, dará lugar a la pérdida de los derechos de prioridad que pudieran corresponder al solicitante.

**Todos los grupos (1º y 2º) son en horario de tarde** (de 15:10 h a 20:25 h).

**Se recomienda que, quien se haya matriculado y no vaya a realizar el ciclo, renuncie a dicha matrícula para no agotar las convocatorias y para dejar la plaza a otra persona** (preferentemente, antes del 5 de octubre).

**En la Web del Instituto ([www.iesfuentesnuevas.es](http://www.iesfuentesnuevas.es), sección de "Trámites para el alumnado") se encuentran documentos de interés en los que se exponen el procedimiento y los criterios de admisión, becas, ayudas y otros trámites de interés (renuncias, convalidaciones, exenciones, etc.).**